



*Tribunal Superior de Justicia
del Principado de Asturias*

Secretaría de Gobierno

33071 - Oviedo

Nº/Ref. Expt 168/ 2015

NOTA INFORMATIVA 2/2015 DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS, RELATIVA A LA PRESENTACIÓN EN PAPEL DE ESCRITOS INICIADORES DE PROCEDIMIENTOS Y PERSONACIONES EN PROCEDIMIENTOS AÚN NO INICIADOS.

Como ustedes ya conocen, desde el pasado día 7 de noviembre, se está procediendo a la implantación de forma escalonada en todos los partidos judiciales de Asturias la plataforma informática de presentación de escritos y documentos y traslado de copias a través de LEXNET

Tras la puesta en funcionamiento de la nueva funcionalidad de LEXNET, se han detectado ciertas disfunciones que impiden el registro y reparto de los escritos iniciadores relativos a determinados procedimientos, así como escritos de personación que han sido presentados a través de la plataforma de LEXNET.

Puestos en contacto con la Sección de Informática del Principado de Asturias y Subdirección General de Implantación de las Nuevas Tecnologías del Ministerio de Justicia, se informa que tales disfunciones se corregirán con la nueva versión **MINERVA.18**, estando previsto su implementación en los órganos judiciales antes del 1 de enero de 2016.

Por ello, mientras la Administración competente no proceda a realizar las correcciones necesarias en las aplicaciones informáticas, **con carácter transitorio, quedan exceptuados de la presentación telemática de escritos y documentos a través de la plataforma de LEXNET, y se presentaran en soporte papel:**

- **Las demandas iniciadoras de los Juicios Cambiarios en el orden civil.** El resto de los escritos de trámite de dichos procedimientos se presentarán a través de la plataforma de LEXNET.

- **Las demandas y escritos iniciadores que impliquen el despacho de ejecución.** El resto de los escritos de trámite de dichos procedimientos se presentarán a través de la plataforma de LEXNET.

- **Escritos de personación en primera y en segunda instancia en procedimientos aún no iniciados en los Juzgados y Tribunales,** que no se remitan a un asunto concreto y determinado

Instalada la nueva versión MINERVA.18 en las oficinas judiciales de Asturias, se pondrá en conocimiento de los Colegios de Procuradores, Abogados y Graduados Sociales de Asturias al objeto de que se proceda conforme con el artículo 135 y 273 de la LEC.

Oviedo a, 16 de noviembre de 2015
LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Raquel Martínez Mazón

